

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA

APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2010
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, 16 12 2009 01761 .

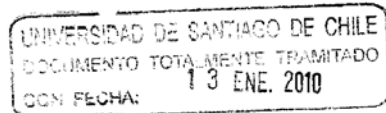
VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación Pública; el Artículo 50 de la Ley N° 18.591; el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Acuerdo N° 33/2009 adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su Novena Sesión Extraordinaria efectuada el día 30 de Noviembre de 2009.

DECRETO:

Apruébase el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Santiago de Chile correspondiente al año 2010:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Cifras en Miles de \$)

1. INGRESOS DE OPERACION		54.693.454,00
1.1. Venta de Bienes y Servicios	8.785.620,00	
1.2. Renta de Inversiones	125.720,00	
1.3. Aranceles de Matrícula	45.782.114,00	
- Derechos Básicos de Matrícula	2.536.431,00	
- Aranceles por Pago Directo	37.593.763,00	
- Aranceles de Post-Grado	5.651.920,00	
2. VENTA DE ACTIVOS		0,00
2.1. Activos Físicos	0,00	
2.2. Activos Financieros	0,00	
3. TRANSFERENCIAS		8.261.508,00
3.1. Del Sector Privado	353.800,00	
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	7.907.708,00	
4. ENDEUDAMIENTO		4.267.094,00
4.1. Interno	4.267.094,00	
4.2. Externo	0,00	
4.3. Proveedores	0,00	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		17.280.678,00
5.1. Aporte Fiscal Directo	9.421.953,00	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	1.588.725,00	
5.3. Pagars Universitarios de la Tesorería General de la República	0,00	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	6.270.000,00	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		200.000,00
6.1. Préstamos Inciso tercero, Art. 70, Ley 18.591	200.000,00	
6.2. Otros Préstamos	0,00	
7. OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES		15.615.679,00
8. SALDO INICIAL DE CAJA		22.845.558,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		MS 123.163.971,00



II. PRESUPUESTO DE GASTOS
(Cifras en Miles de \$)

A. DE OPERACION

1. GASTOS EN PERSONAL		50.236.390,00
1.1. Directivos	1.033.913,00	
1.2. Académicos	25.106.803,00	
1.3. No Académicos	12.507.035,00	
1.4. Honorarios	10.115.422,00	
1.5. Viáticos	460.797,00	
1.6. Horas Extraordinarias	70.000,00	
1.7. Jornales	0,00	
1.8. Aportes Patronales	942.420,00	
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		16.783.081,00
2.1. Consumos Básicos	1.460.544,00	
2.2. Material de Enseñanza	3.772.398,00	
2.3. Servicios de Impresión Publicidad y Difusión	934.726,00	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	316.977,00	
2.5. Gastos en Computación	2.011.096,00	
2.6. Otros Servicios	8.287.340,00	
3. TRANSFERENCIAS		14.861.716,00
3.1. Corporaciones de Televisión	0,00	
3.2. Becas Estudiantiles	9.995.602,00	
3.3. Fondos Centrales de Investigación	0,00	
3.4. Fondos Centrales de Extensión	0,00	
3.5. Otras Transferencias	4.866.114,00	
- Consejo de Rectores	38.000,00	
- Centros de Alumnos	32.845,00	
- Otros	4.795.269,00	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley 18.768	0,00	

B. DE INVERSION

4. INVERSION REAL		17.925.680,00
4.1. Máquinas y Equipos	1.978.594,00	
4.2. Vehículos	0,00	
4.3. Terrenos y Edificios	4.000.000,00	
4.4. Proyectos de Inversión	11.477.086,00	
4.5. Operaciones de Leasing	470.000,00	
5. INVERSION FINANCIERA		10.530.155,00
5.1. Préstamos Estudiantiles		
- Préstamos Inciso tercero, Art. 70, Ley 18.591	10.530.155,00	
- Otros Préstamos	0,00	
5.2. Compras de Títulos y Valores	0,00	

C. DE AMORTIZACION

6. SERVICIO DE LA DEUDA		3.842.558,00
6.1. Interna	3.817.058,00	
6.2. Externa	25.500,00	
6.3. Proveedores	0,00	

7. COMPROMISOS PENDIENTES 5.091.958,00

D. OTROS

8. SALDO FINAL DE CAJA 3.892.433,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MS 123.163.971,00

TOMESE RAZÓN, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Le suscribo a usted para su conocimiento.
Saludo cordialmente a usted.


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

